



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 06 ABR 2016

VISTO que el Área Posgrado propone la designación del Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios, Tco. Mariano MONTANARI, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 718/2000, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Negocios Agroalimentarios.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:

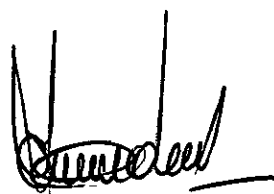
ARTÍCULO 1°.- Designar a la Ing. Agr. Inés Teresa FIRPO, Bqco. Darío MARINOZZI y Mg. Mercedes MESSA, como miembros titulares, y Lic. Rolando GONZALEZ SANTA JULIANA e Ing. Bernardita GATTI, como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada:

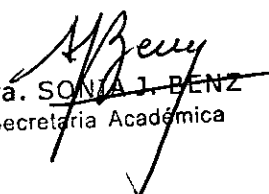
“Viabilidad económica de la producción intensiva de pollos parrilleros en el sur de Santa Fe”, presentada por el Tco. Mariano MONTANARI, siendo su tutor el Ing. Agr. Ricardo BIANI.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 111

U.T.N.
FAC. REG. ROS.
Posgrado


Ing. OSCAR CHIOCHINI
VICEDECANO


Dra. SONIA I. BENZ
Secretaría Académica